

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 054/14, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que alumno **Marcelo Fabián GARCÍA**, solicita reconsideración de la Res CD N° 392/12, de fecha 01/10/12, donde se le otorgan diferentes equivalencias.

Que en la mencionada Resolución se omitió la asignatura "Evaluación de Proyectos".

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Director del Departamento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- No otorgar equivalencia al alumno **Marcelo Fabián GARCÍA**, DNI N° 34.162.917, LU N° 10-21422, en la asignatura que se detalla a continuación, de la Carrera Ingeniería Industrial:

Cuarto Nivel: EVALUACIÓN DE PROYECTOS (Integradora)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 216

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAFAEL FEGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

